

ÁLVARO DOMINGUES
**PATRIMÓNIOS
DESAMPARADOS**

ENRIQUE SAIZ MARTÍN
**HACIA UN NUEVO
MODELO DE GESTIÓN
DEL PATRIMONIO
CULTURAL**

JOSÉ AGUIAR
**REABILITAÇÃO
OU FRAUDE?**

ANTÓNIO FILIPE PIMENTEL/
MIGUEL ZUGAZA MIRANDA
**O MUSEU NACIONAL
DE ARTE ANTIGA E O
MUSEU NACIONAL DO
PRADO: MODELOS DE
GESTÃO**



**REVISTA
PATRIMÓNIO
NÚMERO DOIS
NOV. 2014
20€**

NUNO GRANDE
**ARQUITETURAS
DA CULTURA:
PATRIMÓNIOS
DO FUTURO**

JOAQUIM OLIVEIRA CAETANO
**LUCA GIORDANO:
UM ÊXTASE DE SÃO
FRANCISCO**

NUNO MATEUS
**MUSEU MARÍTIMO
DE ÍLHAVO:
REABILITAÇÃO,
AMPLIAÇÃO E
EXPANSÃO**

GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS
**PATRIMÓNIO
CULTURAL AO
SERVIÇO DA
SOCIEDADE**

El paisaje histórico urbano de Sevilla. Hacia un instrumento de gestión abierto e innovador



Román Fernández-Baca Casares

Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Pedro Salmerón Escobar

Arquitecto

El ejercicio de la tutela implica la transmisión de los bienes culturales a generaciones futuras en óptimas condiciones. Dicho desempeño requiere acciones rigurosas basadas en su conocimiento, así como en una dimensión adecuada de su gestión sostenible. En este contexto y valiéndose de la experiencia adquirida conjuntamente en 1999 con el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO en torno al desarrollo de los indicadores de las ciudades históricas Patrimonio Mundial, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico inicia un trabajo experimental sobre el Paisaje Histórico Urbano de Sevilla que tiene como cometido desarrollar una guía capaz de ordenar las acciones sobre dicho paisaje asumiendo el papel protagonista del río Guadalquivir y definiendo un posible proyecto futuro de ciudad.

No es posible hablar del Paisaje Urbano Histórico o Paisaje Histórico Urbano (PHU), según se prefiera, sin hacer una reflexión previa relativa al debate actual de los Bienes Culturales y al carácter estratégico de su irrupción en el Patrimonio Histórico.

En el caso español, las primeras iniciativas relativas al Patrimonio Histórico se inician hace ya bastante tiempo. Sirva de ejemplo la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, con antecedentes en el siglo XIX, y la promulgación de las primeras leyes de Excavaciones Arqueológicas y Conservación de Monumentos Histórico-Artísticos promulgadas en 1911 y 1915, respectivamente.

Al establecer o marcar las secuencias, y de esta forma ordenar los acontecimientos de los últimos 50 años, podrían proponerse tres fases o épocas relacionadas con los Bienes Culturales (Fernández-Baca: 2010):

1ª Época, caracterizada por una mirada preferentemente centrada en los objetos, monumentos u obras de arte, y un desarrollo importante de la conservación como instrumento de mantenimiento y transmisión del legado cultural.

2ª Época, alrededor de los años 80, periodo en el que se acuña el concepto de tutela, que matiza en España el sig-

nificado italiano, al entenderlo como la integración de las acciones relacionadas con el patrimonio, tendentes a su transmisión generacional, es decir, su investigación, conservación, protección, difusión, comunicación etc. En esta etapa se empiezan a ampliar también los límites físicos de los Bienes Culturales, de manera que el objeto se relaciona con el lugar o espacio del que forma parte.

3ª Época, que iniciada con el siglo XXI y con algunos antecedentes en los últimos años del siglo pasado, tiene que ver con la progresión del concepto de «tutela» hacia el de «políticas culturales», donde la gestión está basada en la complementariedad de instituciones y agentes en el territorio, en el que ya no es posible una política de patrimonio aislada, sino incardinada en estrategias más amplias de desarrollo. El territorio, en riesgo por la cantidad de acontecimientos de gran escala que inciden sobre él, ya no es exclusivamente un espacio físico soporte de los bienes. Constituye un lugar esencial para el bienestar social e individual, donde además es apreciable la inserción de la calidad de vida.

Es el panorama complejo que toca vivir, de miradas y acciones más tradicionales relacionadas con los Bienes Culturales mezcladas con visiones que consideran el patrimonio como uno de los activos esenciales del mundo contemporáneo y, por tanto, como un recurso de extraordinario valor. Un conjunto de elementos que, en sus diferentes potencialidades (cultural, social, educativa, científica, de cohesión social y territorial, económica, etc.), requiere una gestión más compleja de aprovechamiento de activos, pero también de preservación y perdurabilidad del legado cultural.

Es por ello que hablar de gestión y desarrollo sostenible en el patrimonio cultural no es una abstracción, sino una imperiosa necesidad ante un panorama diferente y más complicado al que se enfrentan los profesionales en la materia y la sociedad en su conjunto.

Lo anterior implica considerar tres escalas diferentes relacionadas con la gestión y los pronunciamientos que se han ido formulando a lo largo de los últimos años.

Las tres escalas de la gestión sostenible en el Patrimonio Histórico

En el «Encuentro de Especialistas de Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible», impulsado por el IPHAN y el Centro de Patrimonio Mundial y celebrado en Ouro-Preto (Brasil) en febrero de 1992, se plantearon conceptos básicos relacionados con el papel de las políticas públicas aplicadas al patrimonio y al desarrollo sostenible (escala general de la gestión sostenible).

Entre ellas, destaca la idea cada vez más extendida de que las políticas públicas de patrimonio tienen que ser «transversales» y, para ello, trabajar desde la consideración del territorio como escala donde se producen los numerosos acontecimientos de diversa naturaleza que envuelven la acción patrimonial. También, fue objeto de debate la necesidad de legitimar dichas políticas como acciones capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más equilibrada y justa.

En la misma dirección, los trabajos de investigación relativos al «Proyecto de indicadores para la conservación de ciudades históricas» (Fernández-Baca, Sanz y Salmerón: 2011) –promovido por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) y el Centro de Patrimonio Mundial– y que derivaron posteriormente en el proyecto Guía del paisaje histórico urbano de

PROCESOS URBANOS SOSTENIBLES:

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Política turística	Ordenación territorial y planificación urbanística	Política vivienda	Políticas medioambientales y de eficiencia energética	Política comercial
Política Cultural		Políticas sociales		Seguridad ciudadana

2. PROCESOS PATRIMONIALES



3. PROCESO SOPORTE

INTRUMENTOS

Financiación
Asociacionismo
Legislación
Comunicación
Formación
Gobernanza
Planificación

Conservar los valores universales excepcionales y mejorar de vida de la ciudad

Ciudad con valores universales excepcionales

Participation

Sevilla, han permitido construir un Mapa de Procesos Urbanos Sostenibles gracias al cual ha sido posible reseñar la complejidad del trabajo patrimonial en las ciudades históricas y, más concretamente, en aquellas Patrimonio Mundial.

El Mapa o matriz de Procesos Urbanos Sostenibles tiene una entrada y una salida: «la ciudad portadora de valores universales excepcionales», que tras una buena gestión patrimonial — que viene representada por el conjunto de procesos urbanos sostenibles — culmina en «la ciudad que conserva sus valores universales excepcionales y mejora su calidad de vida».

En el corazón de este mapa el grupo de trabajo colocó al Patrimonio Cultural, representado por su tutela y la integración espacial y de usos. A juicio del equipo, es el patrimonio y su tutela una política capacitada para generar ilusión y crear ciudadanía en las ciudades históricas y, por ello, ocupa el lugar central del proyecto patrimonial integrador.

El ejercicio de la tutela significa la transmisión de los bienes a generaciones futuras. Y esto requiere instrumentos y acciones rigurosas y de calidad basadas en el conocimiento de los Bienes Culturales, así como una dimensión más restringida de la gestión sostenible (escala patrimonial). Dichos bienes son, en definitiva, el mejor exponente de acciones sostenibles en el tiempo.

En la zona superior del Mapa de Procesos Urbanos Sostenibles se encuentran aquellos considerados estratégicos y que se corresponden con las políticas que interactúan con el patrimonio en la ciudad-territorio. Es el caso de la relación Patrimonio-Turismo, Patrimonio-Medio Ambiente, Vivienda y Eficiencia Energética, Comercio, etc. La gestión sostenible se entiende como el resultado de armonizar los intereses de las correspondientes políticas con el patrimonio, sin atentar a la sustantividad de sus valores, aunque insertándolos en dinámicas de desarrollo (escala de interacciones patrimoniales para una gestión sostenible).

Hay que decir que son procesos que están en fase inicial. Por ejemplo, el estudio de la relación Patrimonio y Turismo, que es de los más avanzados, se empieza a sistematizar hace 20-30 años.

Nuevos acontecimientos en el patrimonio histórico

Hoy es posible reflexionar sobre la evolución producida en las políticas de patrimonio en estos últimos 50 años. Ha pasado ese tiempo desde la redacción de la Carta de Venecia y, ya antes, la visión desde el patrimonio en las ciudades históricas estaba muy mediatizada por los aspectos de percepción y de carácter formal y estilístico. Podría ser paradigmático recordar las teorías italianas de las «preexistencias ambientales», todavía vigentes, que constituyeron un movimiento cultural que defendía actuaciones sensibles y de integración de las arquitecturas en la ciudad, sin renunciar a su contemporaneidad.

Años más tarde, la ciudad se entendió como palimpsesto y estratificación, considerando la sucesión de los distintos episodios de valor como testimonio cultural de las sociedades presentes y pasadas. De la ciudad como epidermis y objeto de percepción, se pasa al reconocimiento de las tramas urbanas, formas de vida y tradiciones constructivas, nuevos ingredientes esenciales de las ciudades históricas que dieron una mayor participación a otras disciplinas distintas de la Arquitectura e Historia del Arte, caso de la Arqueología y Antropología.

Ahora el patrimonio, de una manera más clara, está envuelto en problemas de otra naturaleza. Y, para ello, se propone un ejemplo entre otros muchos que se podrían señalar.

Recientemente, la ciudad de Sevilla ha vivido un intenso debate motivado por la construcción del rascacielos denominado Torre Pelli y su posible incidencia en el entorno de la Catedral-Alcázar-Archivo de Indias declarado Patrimonio Mundial.

La Torre de 170 m. de altura aproximadamente, promovida por una corporación financiera, fue aprobada por el Ayuntamiento de la ciudad tras haber sido incorporada al planeamiento en redacción. La no intervención de la Consejería de Cultura en el procedimiento se produce por estar la citada torre fuera de la delimitación del conjunto histórico y no vulnerar la ley de patrimonio entonces vigente, a pesar del posicionamiento contrario de múltiples agentes sociales. Por su parte, la Comisión creada por el Ministerio de Cultura estatal admite la legalidad del proyecto y la no afección visual del elemento en el entorno inmediato de los edificios declarados Patrimonio Mundial, pese a considerarlo como una marca negativa en el territorio.

Esta ejemplificación muestra cómo se ha superado con creces el debate tradicional de los Bienes Culturales. Antes existía una preocupación por la inserción de arquitecturas o la necesidad de salvar restos del pasado cultural en las ciudades e intentar reinsertarlos en ellas en función de su valor. Ahora grandes infraestructuras, vías de comunicación, operaciones urbanísticas, rascacielos en los entornos de lugares de gran valor, etc. son cuestiones que cada vez más afectan a la realidad diaria.

En el caso de la polémica torre, el debate ha tenido varias derivadas. Por una parte en relación con el modelo de la ciudad (de desarrollo), que además contiene cierta base ideológica. Así, algunos agentes se preguntaban: ¿qué tipo de ciudad queremos construir?, ¿contribuye un rascacielos a la calidad de vida?; más que un modelo productivo, ¿no representa un modelo constructivo?, cuestión que es más pertinente preguntarse en ciudades europeas, como Sevilla, contenida en escala y arquitectura.

Otra cuestión ampliamente debatida ha estado relacionada con la crítica urbana y arquitectónica, aspectos más habituales en los Bienes Culturales: calidad arquitectónica del proyecto, percepción, escalas o impacto formal en el lugar. La mayoría de las opiniones han sido desfavorables: «[...] cuando se inaugure la obra, probablemente podrá tener calidad de ejecución, pero habrá quien al datarla diga que es de 1989 [...]» (Vega: 2007); «[...] La verdad que la vista ahora es mucho peor. La Giralda está mejor sin el rascacielos. No era necesario. Sevilla ha perdido una excelente oportunidad para explorar otros tipos de edificios. El que han hecho al final se quedará vacío cuando termine el horario laboral [...]» (Mármol: 2012).

Una tercera derivada, de carácter integrador y heterogéneo, ha estado centrada en aspectos patrimoniales, más allá de los mencionados relativos a la arquitectura, partiendo de los valores, «conocimiento» del lugar y criterios que sustanciaron la declaración como Patrimonio Mundial. En sintonía con ella, han estado numerosas asociaciones ciudadanas y informes técnicos, como el encargado por la UNESCO (Petrocelli y Aguión: 2011).

Si bien existe una crítica general al impacto derivado del incremento del tráfico por la inserción de la torre en un espacio con dificultades de circulación, lo más interesante deriva de la superposición, no ya formal, sino de los significados de la Giralda y el nuevo rascacielos. Mientras que la primera



Puerto de Sevilla, Pantalán CLH.
Pedro Salmerón Escobar.



obedece a la idea de su creador como «Fe Victoriosa» presidiendo la ciudad durante siglos, la segunda responde a la representación del poder económico alzándose no sólo sobre la ciudad histórica, sino también sobre los territorios que la envuelven.

La oportunidad del Paisaje Histórico Urbano

La Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural se adoptó por la Conferencia General de UNESCO el 16 de noviembre de 1972 y fue la manera de generar un sistema de protección colectiva sobre el patrimonio cultural y natural de valor excepcional y paradigma universal. En el año 2000 el Convenio Europeo del Paisaje establece directivas para la ordenación y gestión de los espacios con valores paisajísticos de los territorios europeos incluyendo también la problemática de los espacios urbanos y periurbanos.

Años más tarde, el Memorándum de Viena de 2006 impulsado por la UNESCO fomenta la idea de compromiso y equilibrio entre los valores inherentes al patrimonio, como bienes irrepetibles, y a su uso en una sociedad donde los bienes culturales también están insertos en los procesos de transformación más que nunca. Se entiende que el patrimonio está vivo, no congelado; que no es posible renunciar a su contemporaneidad, añadiendo expresiones culturales de calidad armonizadas con valores sustanciales del legado cultural.

Es por ello que el IAPH, en el seno del proyecto de indicadores para la conservación de ciudades históricas y de acuerdo con el grupo de trabajo, propuso realizar una experiencia experimental sobre el Paisaje Histórico Urbano de

Sevilla que abordara la complejidad donde está instalado el proyecto patrimonial. Las razones son muy diversas:

- > Desarrollar un nuevo instrumento patrimonial integrado, en el marco del desarrollo sostenible y la calidad de vida, lo cual implica trascender la idea de objetos y tutela en la ciudad y atender aspectos relativos a funcionalidad, usos, comercio, turismo, etc., cuya gestión es determinante para el mantenimiento del paisaje urbano.

- > Trabajar con espacios y lugares donde esté presente la interacción entre Patrimonio Cultural y Natural.

- > Reflexionar sobre los actuales sistemas de protección en nuestras ciudades, ante las nuevas derivadas que se están produciendo en el Patrimonio Cultural.

- > Considerar la escena urbana, color, texturas, fachadas, pavimentos, mobiliario urbano, señalización e iluminación, entre otras muchas cuestiones.

- > Reflexionar sobre la relación entre arquitectura contemporánea y ciudad histórica, y sobre la presencia de los nuevos patrimonios (industrial y inmaterial, entre otros aspectos), sin menoscabo de los patrimonios consolidados.

Síntesis de una experiencia: La Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla

La Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla (IAPH: 2014), actualmente en fase de finalización, representa la culminación de un dilatado proceso de trabajo iniciado conjuntamente en 1999 por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en torno a los indi-



cadores de las ciudades históricas Patrimonio Mundial. Aunque fundamentalmente esta experiencia se centra en plantear una metodología capaz de establecer un procedimiento claro y consensuado para el tratamiento de los indicadores y los procesos de evaluación del estado de conservación de dichas ciudades, durante su desarrollo surgen otros aspectos colaterales de gran interés a abordar en el futuro. Entre ellos, destaca la necesidad de establecer directrices y estudios de tipo paisajístico que permitan mostrar la inserción de la Ciudad Patrimonio Mundial en el contexto territorial y sus relaciones con el medio ambiente, para lo cual se plantea la redacción de la Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla.

Esta última, concebida como instrumento de planificación, trata de cubrir tres frentes importantes de la problemática de la ciudad de Sevilla, pero también es aplicable a otros casos. El enfoque «territorial» garantiza una escala que trasciende los límites de la ciudad histórica para abordar conjuntamente la problemática paisajística del núcleo urbano y el entorno de una forma coherente y estructurada, gestionando ámbitos mayores al del casco urbano. La otra dimensión es «patrimonial» porque se habla de ciudades con altos valores que deben ser vistos y potenciados desde la perspectiva que proporciona el paisaje. Finalmente, se debe atender a la «percepción» y a la «valoración de los impactos» para tener en cuenta la visión de la población, de las instituciones y de los agentes que se ven implicados en la ciudad y la posibilidad de atender a los posibles conflictos que afectan a un entorno tan dinámico y amplio como el territorio urbano.

Para atender los valores patrimoniales y permitir que se conviertan en uno de los ejes principales del discurso, se re-

dactan unos Estudios Temáticos, con la participación de especialistas en diferentes materias, dirigidos a cuestiones muy concretas de la ciudad de Sevilla. Estos permiten conocer con mayor profundidad las claves urbanas que conforman su estructura poniendo de manifiesto la importancia de aspectos menos evidentes que son una parte ineludible de su esencia como ciudad.

Dichos aspectos están presentes desde la formación de Sevilla y su evolución en el tiempo, pero la visión desde el paisaje los realza e integra permitiendo su reencuentro. Se trata, en definitiva, de sucesos históricos y hechos significativos (exposiciones universales, conmemoraciones, inundaciones, grandes reformas urbanas, etc.) que constituyen una forma de ser de la ciudad y, también, su intrahistoria.

Los estudios mencionados resaltan algo que parece evidente: el papel protagonista del río Guadalquivir. Se puede decir, con seguridad, que ese enfoque desde el paisaje lleva de forma muy directa, y también intuitiva, a ese gran espacio, donde un río no es solamente un surco de agua en el territorio, sino una forma de vida. Todas las reflexiones sobre la arqueología, las fiestas, los jardines y espacios públicos se ponen de acuerdo para señalar esa vocación, al igual que las ciudades marítimas tienen al mar como referente obligado, aunque a veces le den la espalda.

El enfoque del proyecto hacia un instrumento capaz de ordenar las acciones sobre el paisaje histórico urbano de Sevilla cumple con esa orientación, de forma que el río y todos los espacios que se relacionan con él se convierten en protagonistas desvelando que la vocación de Sevilla como paisaje es el

Guadalquivir. Partiendo de esta evidencia, el Puerto de Sevilla se convierte en uno de los principales motores del plan, debido a su importancia en el contexto de la ciudad como:

- > Centro de actividad, corazón de Sevilla.
- > Puerta de entrada de oportunidades.
- > Intercambiador cultural, ambiental y paisajístico.
- > Fuente de conocimiento de la ciudad y del propio río.
- > Origen de multitud de recorridos y posibilidades.
- > Activo generador de identidad.

Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación tiene como protagonista al municipio de Sevilla, pero comparte estudios y acciones con otros que mantienen relaciones directas con el eje de desarrollo de la guía, siguiendo el curso del río Guadalquivir y su desembocadura en el Atlántico. Se trata de una zona con grandes posibilidades, desde el punto de vista del patrimonio natural y cultural, y con opciones muy interesantes de desarrollo económico y social sostenible, en el marco de un proyecto capaz de implicar a instituciones y agentes sociales diferentes.

El aspecto troncal de las propuestas de planificación hace que el documento estratégico adquiera un carácter territorial con unas fronteras de cierta amplitud determinadas por el amplio desarrollo del eje norte – sur que traza el doble cauce de un río, que está en el origen de Sevilla como ciudad lacustre.

Objetivos de calidad paisajística propuestos

Los objetivos de calidad paisajística que se presentan a continuación se enmarcan en los ya definidos en la *Estrategia del Paisaje de Andalucía* (EPA) en 2012. Su consecución se concreta en la definición de dos líneas estratégicas sobre las que también pivotan sus acciones: mantener y mejorar los valores culturales del paisaje y salvaguardar los paisajes de interés cultural.

En la guía del paisaje que está redactando el IAPH se proponen una serie de objetivos generales y concretos que tienen

como meta tanto la cualificación de los atributos paisajísticos de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Sevilla como la salvaguarda del paisaje histórico urbano de la ciudad en su conjunto, por lo que se verán involucrados múltiples agentes en su consecución. Su discusión en foros profesionales y ciudadanos es el reto inmediato tras la formalización del documento.

Se han definido cuatro objetivos generales, cada uno de los cuales se acompaña de otros, de carácter concreto, que, a su vez, despliegan medidas y, en algunos casos, propuestas proyectuales. En total, se presentan bajo los cuatro objetivos generales un total de trece concretos, cuarenta y cuatro medidas y dos proyectos de intervención paisajística. El esquema de objetivos, recogido de forma casi literal de la propia guía, es el que sigue:

- > Regenerar el medio ambiente urbano y periurbano

Sevilla conserva valores naturales que hacen posible su consideración como «ciudad verde». Con este objetivo, se apuesta por esa Sevilla verde sin renunciar a su condición urbana. Para ello, se plantean acciones como la regeneración de las riberas fluviales, la consolidación de los espacios verdes, la recuperación de caminos agropecuarios, la reducción de los impactos acústico y lumínico, la apuesta por la biodiversidad y, en especial, por sus aves y árboles, como referencias potentes de un paisaje inundado de naturaleza.

- > Adecuar las infraestructuras territoriales

España es un país que ha volcado excesivamente las expectativas de su transporte urbano en el motor de explosión, dejando atrás otros sistemas mucho más cercanos a la ciudadanía. Estos se incardinan en la estrategia «ciudades saludables» propia de las urbes avanzadas del siglo XXI, que apoyan decididamente el uso sostenible del transporte, su vinculación con la actividad física y su relación con la naturaleza.

La costumbre centroeuropea de primar esa opción de libertad individual de desplazamiento, que supone la bicicleta y hacerla compatible con los vehículos de otro tipo, adecuando velocidad, recorridos y otros mecanismos muy experimenta-



→
Strip comercial en el
Centro histórico de Sevilla.
Pedro Salmerón Escobar.

dos de ordenación del tráfico, ha sido recuperada en Sevilla gracias a sus amplias avenidas y a las facilidades de su topografía. La persistencia de la política municipal y la amplia aceptación de este cambio de filosofía han transformado la ciudad posibilitando la vinculación de su trama con los espacios naturales que forma, de manera inseparable, su medio ambiente característico. Esta guía apoya decididamente esa visión del transporte y la proyecta hacia el eje verde que representa el río Guadalquivir.

> Fomentar las actividades socioeconómicas sostenibles

Este objetivo incide en aquellas actividades que ayuden a preservar el carácter del paisaje histórico urbano generando bienestar entre la ciudadanía. La atención conjunta a la preservación y la calidad de vida, es una buena contribución al concepto de desarrollo sostenible definido por la guía. En este sentido, los objetivos concretos se dirigen a la implantación, desarrollo, renovación o regulación de los usos que concurren en dicho paisaje, incidiendo sobre todo en aquellos que le aportan, además, valor cultural.

> Cualificar la integración del Patrimonio Cultural en el paisaje contemporáneo

Con este objetivo, se plantea la cualificación del paisaje histórico urbano de Sevilla a través de la mejor integración en él de su patrimonio cultural. El paisaje sobre el que se pretende actuar es contemporáneo y es necesario trabajar en la mejor inserción de los bienes culturales que lo dotan de un sobresaliente valor cultural y constituyen la base esencial de su carácter. Rescatar los patrimonios olvidados, mejorar la conservación y percepción de los bienes culturales o promover la consideración del paisaje histórico urbano como patrimonio cultural son los principales ejes vertebradores sobre los que se fundamenta este objetivo.

Los indicadores

El crecimiento y desarrollo de los organismos urbanos de manera sostenible es uno de los retos más importantes de la sociedad actual, ya que en éstos se producen tensiones mayores que en otros espacios con dinámicas evolutivas más lentas. El paisaje urbano es cambiante y las decisiones a tomar deben ponderarse para evitar distorsiones que alteren el equilibrio de una forma radical, porque eso supone en la mayor parte de los casos pérdidas patrimoniales imposibles de recuperar.

Adoptar una sensibilidad adecuada ante los cambios supone plantear un instrumento de gestión ágil y capaz de valorar las transformaciones proponiendo alternativas y medidas de tipo preventivo para atenuar o eliminar los impactos negativos en el paisaje. Los indicadores son una herramienta de gran utilidad para medir la repercusión de dichas actuaciones cambiando de estrategia en caso de que los resultados no sean los esperados.

En la Guía del paisaje histórico de Sevilla se propone un sistema de indicadores que está relacionado con el cuadro o matriz de procesos patrimoniales expuesto anteriormente. La propuesta está en fase experimental, pero se puede avanzar que las diferentes pautas y medidas que se proponen serán evaluadas aplicando los siguientes indicadores básicos (IAPH: 2014, p. 607):

« – Investigación. Revela si el desarrollo de las medidas de la guía ha impactado positiva o negativamente en la generación de conocimiento en relación a los valores del paisaje histórico urbano de Sevilla.

> Transmisión. Permite conocer si las medidas diseñadas han incidido en una mayor difusión e interpretación de dichos valores.

> Conservación. Informa sobre el resultado de los procesos de intervención dirigidos a recuperar, rehabilitar o proteger el paisaje histórico urbano.

> Integración espacial. Evalúa el posible éxito alcanzado por factores de gestión novedosos como la relación de los recursos patrimoniales con su entorno y los aspectos materiales e inmateriales del mismo.

> Integración de usos. Sintetiza los valores que describen la forma en la que se están integrando determinadas actividades que utilizan el paisaje urbano como recurso.»

Seguramente, esta evaluación y la adopción de decisiones suponga un trabajo extra para los gestores, pero también una forma objetiva de acercarse a los aspectos cruciales de la gestión para conservar y acrecentar los valores paisajísticos y responder de forma pautada o normalizada a las demandas de los usuarios, de los organismos competentes y del resto de agentes que se ven implicados en el complejo entramado de las ciudades.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. — 50 años de Bienes Culturales. Patrimonio y Desarrollo desde la experiencia del IAPH. *Actas VIII Congreso Internacional ARPA*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Cultura y Turismo, 2010.
- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R.; SANZ, N.; SALMERÓN ESCOBAR, P. (eds.) — *El paisaje histórico urbano en las Ciudades Patrimonio Mundial. Indicadores para su conservación y gestión II. Criterias, metodología y estudios aplicados*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2011.
- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R.; FERNÁNDEZ CACHO, S.; ORTEGA PALOMO, G.; SALMERÓN ESCOBAR, P. — La gestión del paisaje histórico urbano en Ciudades Patrimonio Mundial. Metodología de análisis, seguimiento y evaluación. *El paisaje histórico urbana en las ciudades históricas patrimonio mundial: indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2011, pp. 54-117.
- INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO — *Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla*, documento inédito (en elaboración), 2014.
- MÁRMOL, C. — Sevilla según William J. R. Curtis. *Diario de Sevilla* [en línea], 1 de julio de 2012. Disponible en <http://www.diariodesevilla.es/articulo/sevilla/1296882/sevilla/segun/william/j/r/curtis.html>.
- PETRONCELLI, E.; AGUIÓN, M. J. — *Informe Misión UNESCO-Sevilla (España)*, inédito. Sevilla: [S. Ed.], 7-9 de noviembre, 2011.
- UNESCO — *Vienna Memorandum on "World Heritage and Contemporary Architecture – Managing the Historic Urban Landscape" and Decisión 29 COM 5D*, 2005, [en línea]. Disponible en Internet: <http://whc.unesco.org/en/documents/5965>.
- UNESCO — *Recomendación sobre el Paisaje Urbana Histórico*, 2011, [en línea]. Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002150/215084s.pdf#page=65>.
- VEGA, J. M. — Víctor Pérez Escolano, Arquitecto: La torre Pelli es un capítulo pasado de la historia de la arquitectura. *El Mundo*. Sevilla: [S. Ed.], 9 Septiembre, 2007, p. 6.